

NOTA DE PRENSA

Liquidación 12/2018 del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos, y del sector gasista

- El déficit provisional del sector eléctrico fue de 1.420 millones de euros, un 0,7% menos que en el mismo periodo del año anterior.
- El déficit provisional del gas disminuye un 9,2% respecto el mismo periodo del ejercicio anterior y se sitúa en 350 millones de euros.

Madrid, 19 de febrero de 2019.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha publicado los informes correspondientes a la duodécima liquidación provisional de 2018, correspondiente al mes de diciembre del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos y del sector del gas natural. (Acceso a los informes al final de la nota de prensa). (Para conocer en qué consiste el régimen de liquidaciones del sector energético que gestiona la CNMC, consulta [CNMCBlog](#)).

Sector eléctrico

El desajuste provisional de ingresos y gastos registrado en la duodécima liquidación de 2018 fue de 1.420 millones de euros, frente a 1.435,1 millones del mismo periodo del año anterior, lo que representa una disminución de un 0,7%. Este resultado es inferior al inicialmente previsto (899,7 millones menos) debido, fundamentalmente, a la menor retribución adicional y específica de los Sistemas no peninsulares (-423 millones de euros) y de la retribución de la actividad de la distribución (-294,5 millones de euros).

Por otra parte, la demanda en consumo registrada (228.166 GWh) es un 1,6 % superior al valor promedio observado en años anteriores. Se estima que representa el 94,5% de la demanda prevista para el conjunto de 2018 y muestra un valor ligeramente superior al promedio registrado en la serie histórica de las liquidaciones de los ejercicios 2015 a 2017 (93%).

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Dado que los ingresos no han sido suficientes para cubrir todos los costes reconocidos, se ha procedido al cálculo y aplicación del coeficiente de cobertura, conforme al artículo 19 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico que ha dado como resultado un **Coeficiente de Cobertura**¹ del 90,17% y se aplica a cada uno de los costes reconocidos para determinar los costes a pagar con cargo a la liquidación.

Desajuste de la previsión anual y desajustes de la Liquidación provisional 12/2018:

	PREVISIÓN 2018 Orden ETU/1282/2017	Previsión de Liquidación 12/2018	Liquidación 12/2018
Costes regulados (miles €) (A)	17.408.336	17.491.284	16.536.456
Costes de acceso	17.999.102	17.821.374	16.948.725
Otros costes regulados (1)	-590.766	-330.090	-412.269
Ingresos por peajes de acceso (miles €) (B)	14.002.943	13.050.964	12.985.608
% sobre costes regulados	80%	75%	79%
Otros ingresos (miles €) (C)	3.409.463	2.120.523	2.130.701
Ingresos Ley 15/2012 de medidas fiscales	2.959.463	1.804.148	1.804.148
Ingresos subastas CO2	450.000	316.375	316.375
Compensación eliminación peaje 6.1 B			10.178
% otros ingresos sobre costes regulados	20%	12%	13%
Desajuste (miles €) [(B) + (C)] - (A)	4.070	-2.319.797	-1.420.147
% sobre los costes regulados (2)	0,023%	13%	9%

Fuente: CNMC (Liquidación 12/2018 y escandalo que acompaña a la Orden ETU/1282/2017)

- (1) Incluye el saldo de los pagos por capacidad y regularización de ejercicios anteriores a 2018.
(2) Porcentaje en valor absoluto

¹ El Coeficiente de Cobertura se define como la relación entre los costes que se pueden realmente pagar con los ingresos disponibles y los que se deberían pagar con cargo a las liquidaciones provisionales.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

En relación con la demanda, a finales del segundo trimestre de 2018, el mercado eléctrico estaba compuesto por 29,3 millones de puntos de suministro, abastecidos en el 39% (11,3 millones) por un Comercializador de Referencia (mercado regulado) y en el 61% (18,0 millones) por un comercializador en el mercado libre. (Datos a noviembre de 2018).

Energías renovables

Se han liquidado 63.650 de las instalaciones activas en el sistema de liquidaciones de la CNMC. La liquidación provisional acumulada y a cuenta correspondiente a la energía generada en el ejercicio 2018 (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018), asciende a 7.148 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente)

Como consecuencia de los citados desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema, es necesario aplicar el mencionado Coeficiente de Cobertura, resultando una cantidad a pagar a cuenta a los productores de 447,3 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente).

Los importes liquidados y abonados con cargo al sector eléctrico tienen el siguiente desglose por tecnologías:

EJERCICIO 2018	LIQUIDACION ACUMULADA (Millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L12/2018 (Millones €)
COGENERACIÓN	1.233,650	84,213
SOLAR FV	2.441,974	143,222
SOLAR TE	1.297,120	73,169
EÓLICA	1.475,335	100,773
HIDRÁULICA	94,908	6,015
BIOMASA	315,160	20,425
RESIDUOS	118,335	7,838
TRAT.RESIDUOS	171,977	11,640
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,187	0,012
TOTAL	7.148,647	447,307

Fuente: CNMC

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

La liquidación provisional correspondiente al mismo periodo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado asciende a 72,6 millones de euros antes de IVA o impuesto equivalente.

En la fecha de cierre de la liquidación 12/2018 se habían recibido ingresos del Tesoro Público que permiten abonar el 100% de esta partida a los productores de energías renovables, cogeneración y residuos ubicados en los territorios extrapeninsulares. La cantidad a pagar a cuenta a estos productores en la Liquidación 12/2018 asciende a 5,7 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente).

Sector gasista

El total de ingresos liquidables declarados por las empresas al sistema liquidaciones por facturación de tarifas, peajes y cánones ha sido de 2.692 millones de euros. Esta cantidad es un 4,1% superior a la del mismo periodo del ejercicio anterior, debido al incremento de los ingresos por facturación del peaje de transporte-distribución.

Para el ejercicio 2018, se incluyeron en el sistema de liquidaciones las retribuciones acreditadas en la Orden ETU/1283/2017 por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas para el año 2018, excepto la retribución por operación y mantenimiento del AS Castor afectada por la Sentencia del TC nº 152/2017. En esta duodécima liquidación del ejercicio, la retribución total acreditada a las empresas es de 2.716 millones de euros, que es un 0,02% inferior a la del año anterior

El déficit en términos de caja fue de 350 millones de euros, frente a un déficit de 384 millones de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior, lo que representa una disminución del 9,2%. Teniendo en cuenta los ingresos netos de liquidación se ha calculado un índice de cobertura del 87,1% de la retribución acreditada.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

La demanda nacional de gas en 2018 facturada hasta el 31 de diciembre ha sido de 315,6 TWh incluida carga de cisternas desde plantas (10,7TWh). Esta cantidad es 1,6TWh superior a la del mismo periodo de 2017, lo que supone un incremento del 0,5%.

Por otra parte, el número de consumidores declarado por las empresas distribuidoras de gas a 31 de diciembre de 2018 ha sido de 7,89 millones, con un aumento interanual de 79.711 consumidores (+1%), de los que 1,59 millones se suministran con tarifa de último recurso.

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 12/2018 del sector eléctrico](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 12/2018 de energías renovables, cogeneración y residuos](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 12/2018 del sector gasista](#)

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.